



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/Im.

LOTA, 31 de Mayo de 2018.-

DECRETO N° 1080.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 31.05.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para el ingreso general de toda la correspondencia que llega a través de la oficina de Partes, desde las diferentes instancias y/o modalidades externas además de la interna, etc.;

b) Solicitud de fecha 31.05.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión funcionamiento proyecto iluminación costanera Puerto Nuevo;

c) Solicitud de fecha 31.05.2018, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para preparación y coordinación de actividades de Relaciones Públicas, cobertura de las actividades de la Municipalidad;

d) Solicitud de fecha 31.05.2018, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para organización y cubrir Agenda del Sr. Alcalde en las actividades correspondientes a mes de Mayo;

e) Solicitud de fecha 30.05.2018, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para participación en Proyecto Lota Caminable"; organismo: Secretaría Planificación Transporte;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Olga Vargas Rojas**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30, viernes 16:30 a 21:30 y días sábado, domingo y festivos desde las 10:00 a 20:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, el día jueves 31.05.2018, desde 17:30 a 21:30 Hrs.-

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rodrigo Hernández Lara**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, días sábado, domingo y festivo, de 09:00 a 03:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Armando Gilli Silva**, Técnico, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, sábado, domingo y festivo, desde 10:00 a 01:00 am. Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Víctor Concha Aliaga**, Director de Tránsito, Grado 9° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, por el día viernes 01.06.2018, desde 16:30 a 19:30 Hrs.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra f) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE